



**FERIADO LEGAL A DON
CESAR RAMOS SALAZAR
PERSONAL A HONORARIOS**

RESOLUCION N° 6307
CHILLAN VIEJO, 30 OCT 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto N° 5082 del 08/09/2015 que aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

La solicitud presentada por CESAR RAMOS SALAZAR para que se le conceda Feriado Legal por 4 días y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

AUTORIZA 4 día de Feriado Legal a Cesar Ramos Salazar, Personal Honorarios, desde el día 02/11/2015 al 05/11/2015, quedándole un saldo disponible de **0** días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/ HHH/OES /PMV/LRM/
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.